República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Sentencia - Tribunal Fiscal de la Nación

Número: INLEG-2026-82628088-APN-VOCXVIII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 26 de Agosto de 2026

Referencia: SENTENCIA DE ACUMULACIÓN; EX-2023-18370713 y EX-2023-23104608; COFCO International Argentina S.A y AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA DE SEGUROS SA

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

AUTOS Y VISTOS: Los expedientes **EX-2023-18370713- -APN-SGASAD#TFN**, caratulado **"COFCO International Argentina S.A. c/ Dirección General de Aduanas s/ recurso de apelación y EX-2023-23104608- -APN-SGASAD#TFN** caratulado **"AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS SA" c/ Dirección General de Aduanas s/ recurso de apelación, ambos en trámite por ante la Sala "F", Vocalías de la 18a. y 16ª. Nominación, del Tribunal Fiscal de la Nación, respectivamente y**

CONSIDERANDO:

I.- Que, con fecha 3.8.2026 mediante IF-2026-74645299-APN-VOCXVI#TFN, en el EX-2023-23104608- -APN-SGASAD#TFN caratulado "AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS SA c/ Dirección General de Aduanas s/ recurso de apelación" se dispone la remisión a esta vocalía, a fin de que se considere la posible acumulación de los expedientes citados en el epígrafe.

II.- Que por los referidos expedientes, la firma COFCO International Argentina S.A. y AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS SA**,** apelan la RESOL-2023-182-E-AFIP-DEPRLA#SDGTLA, dictada por el Jefe del Departamento Procedimientos Legales Aduaneros, de fecha 2 de febrero de 2023 en el expediente administrativo SIGEA Nº 18036-8171-2017, en cuanto condena a la firma COFCO International Argentina S.A. al pago de una multa y formula cargo por tributos más los intereses a la mencionada firma y a la firma aseguradora "AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS SA" en su carácter de garante, respecto a la destinación de importación temporaria N° 15 001 IT14 000173 W, por la infracción prevista y penada en el art. 970 del C.A.

III.- Que, tratándose de apelaciones contra una misma resolución, originada en una sola y única causa, por razones de conexidad, resulta procedente la acumulación de los citados expedientes, en los términos del art. 15°, tercer párrafo, del Reglamento de Procedimientos del TFN (IF-2023-74067906-APN-TFN#MEC)

Por ello, SE RESUELVE:

1.- Acumular el EX-2023-23104608- -APN-SGASAD#TFN caratulado "AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS SA c/ Dirección General de Aduanas s/ recurso de apelación" en trámite por ante la Vocalía de la 16a Nominación, a la causa EX-2023-18370713- -APN-SGASAD#TFN, caratulada COFCO International Argentina S.A. c/ Dirección General de Aduanas s/ recurso de apelación en trámite por ante la Vocalía de la 18a Nominación de este Tribunal Fiscal de la Nación.

2.- Hacer saber a los profesionales intervinientes del EX-2023-23104608- -APN-SGASAD#TFN caratulado "AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS SA c/ Dirección General de Aduanas s/ recurso de apelación", que las sucesivas presentaciones deberán realizarlas únicamente en el expediente EX-2023-18370713- -APN-SGASAD#TFN, toda vez que, con motivo de la acumulación dispuesta en el punto precedente, el EX-2023-23104608- -APN-SGASAD#TFN se enviará a guarda temporal para su posterior archivo.

3) Por Secretaría General de Asuntos Aduaneros, procédase a incorporar al expediente Nro. EX-2023-18370713- -APN-SGASAD#TFN la totalidad de los documentos que componen el expediente Nro. EX-2023-23104608- -APN-SGASAD#TFN y a dar el alta de usuarios en el EX-2023-18370713- -APN-SGASAD#TFN a aquellos profesionales/intervinientes que se encuentran actuando en el EX-2023-23104608- -APN-SGASAD#TFN. Fecho, incorpórese el presente pronunciamiento.

Regístrese, notifíquese, por Secretaría General de Asuntos Aduaneros dése cumplimiento a lo dispuesto mediante la presente y oportunamente, remítanse los autos a la Vocalía de la 18a Nominación para su prosecución.

Suscriben la presente los Dres. Juan Manuel Soria (Vocal subrogante de la Vocalía de la 18ª Nominación), Pablo Adrián Garbarino y Christian Marcelo González Palazzo.

Digitally signed by Pablo Adrian Garbarino
Date: 2026.08.20 16:24:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Pablo Adrian Garbarino
Vocal
Vocalía XVI Sala F Competencia Aduanera
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Christian Marcelo Gonzalez Palazzo
Date: 2026.08.25 21:44:00 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Christian Marcelo Gonzalez Palazzo
Vocal
Vocalía XVII Sala F Competencia Aduanera
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Juan Manuel Soria
Date: 2026.08.26 18:33:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan Manuel Soria
Vocal Subrogante
Vocalía XVIII Sala F Competencia Aduanera
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.08.26 18:34:50 -03:00